



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	18/2022/ARPER4	REF. ADICIONAL	Convocatoria 29 Plazas de Policía Local
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

### DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria efectuada para la provisión de 29 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, de las que 5 por turno de movilidad y 24 por turno libre, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2022, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 23 de junio de 2023, por medio del presente **RESUELVO** el nombramiento de los empleados públicos que se relacionan para las tareas de colaboración como asesores técnicos del órgano de selección, con voz y sin voto, para la realización de la Tercera prueba: aptitud física de la oposición, conforme al Anexo I de las Bases, consistente en la realización de la prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos, prueba de potencia de tren superior, prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda, prueba de potencia de tren inferior: salto vertical, prueba de resistencia general: carrera de 1000 metros lisos y prueba de natación: 25 metros estilo libre:

- D. ANTONIO FRANCISCO LÓPEZ CHECA, adscrito al Patronato Municipal de Deportes.
- D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTERO, adscrito al Patronato Municipal de Deporte.

Dese traslado de la presente resolución a las personas interesadas e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

FIRMADO POR:

FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN | 2º TTE. ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D. Resolución de Alcaldía 10-05-2023) | 08/10/2023 15:31:52

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205145500753572		PÁGINA 1/1

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art. 41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art. 43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art. 42)